



Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

Código Institucional 7055

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA
RNG: 430054747

Resolución No.: 01-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$440,081.03, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Fondo Cohesion Territorial	RD\$	634.35
Gasto de Personal	RD\$	9,746.16
Servicios Publicos Municipales	RD\$	288,580.41
Inversion Obras Municipales	RD\$	105,286.47
Educacion, Salud y Genero	RD\$	35,833.64
Total General	RDS	440,081.03

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.



N M M

O A B C

F M M

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$440,081.03, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	9,746.16
Total Servicios Administrativos y Financieros				9,746.16
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				9,746.16

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	288,580.41
Total Asistencia Social				288,580.41
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				288,580.41

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	33,833.64
Total Administración Municipal				33,833.64

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	2,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				2,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				35,833.64

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

CHAC NMM

EMM



Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	121	105,286.47
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				105,286.47
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				105,286.47

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Milita

Actividad 0051: - Construcción de la Funeraria Municipal de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	121	634.35
Total - Construcción de la Funeraria Municipal de Juan Santiago				634.35
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				634.35
Total General de Gastos				440,081.03

DATE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 11 días del mes de Abril del año 2025.

FIRMADO:

Erasmus Montero

Erasmus Montero Montero
Presidente del Concejo



Omar Ant. Gomez Casanovas

Omar Ant. Gomez Casanovas
Alcalde Municipal



Nocin Montero

Nocin Montero Montero
Secretario Concejo





Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

Código Institucional 7055

RNC.: 430054747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 02-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.



RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0002: Pago de intereses

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.9.1.1.01 Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	20	1955	100	68,197.82
TOTAL Pago de intereses				68,197.82

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **68,197.82**

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.3.01 Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	230,000.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				230,000.00

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) **230,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **298,197.82**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.3.01 Maquinaria y equipo de construcción	20	1955	100	120,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				120,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **120,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: Construcción de aceras y contenes Sabana de Hen PPM



CHGC UMM
EMM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	178,197.82
TOTAL Construcción de aceras y contenes Sabana de Chen PPM				178,197.82
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				178,197.82
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				298,197.82

Erasmomon
 Erasmomontero
 Presidente del Concejo

NOCIN MM
 Nocin Montero Montero
 Secretario Concejo

Omar Ant. Gomez Casanovas
 Omar Ant. Gomez Casanovas
 Alcalde Municipal



RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	239,000.00
2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual	20	1955	100	1,000.00
TOTAL Administración Municipal				240,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				240,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	500,000.00
TOTAL Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM				500,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				500,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				740,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	20	1955	100	90,000.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				140,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

EMM
NMM
CAGE



2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				100,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 240,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0002: Pago de intereses

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.9.1.1.01 Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Pago de intereses				100,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 100,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.3.01 Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	400,000.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				400,000.00

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) 400,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 740,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 31 días del mes de Enero del año 2025.

FIRMADO:

Erasmus Montero Montero
 Erasmó Montero Montero
 Presidente del Concejo

Nocin M M
 Nocin Montero Montero
 Secretario Concejo

Omar Ant. Gomez Casanovas
 Omar Ant. Gomez Casanovas
 Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

Código Institucional 7055

RNC.: 430054747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 04-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.



AGC
NMM
EMM

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				10,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	140,000.00
TOTAL Asistencia Social				140,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 150,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	450,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				450,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 450,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM				200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

CHAC NMM

EMM



Actividad 0053: Reparación de camino vecinal La Guardia del Cafe- La Tinaja

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	95,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal La Guardia del Cafe- La Tinaja				95,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				295,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				895,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.1.01 Productos de cemento	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				150,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				150,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	295,000.00
TOTAL Administración Municipal				295,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	450,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				450,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				745,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				895,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 27 días del mes de Febrero del año 2025.



FIRMADO:

Erasmommm
Erasmó Montero Montero
Presidente del Concejo

Nocin MM
Nocin Montero Montero
Secretario Concejo

Omar Ant. Gomez Casanovas
Omar Ant. Gomez Casanovas
Alcalde Municipal

